



Nueva Antropología

ISSN: 0185-0636

nuevaantropologia@hotmail.com

Asociación Nueva Antropología A.C.

México

Harris, Olivia

La unidad doméstica como una unidad natural

Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, noviembre, 1986, pp. 199-222

Asociación Nueva Antropología A.C.

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La unidad doméstica como una unidad natural*

Olivia Harris

El sentimiento de que las mujeres son seres naturales, mientras que los hombres son capaces de trascender la naturaleza y llegar a ser plenamente culturales, está profundamente arraigado en el pensamiento europeo (de Beauvoir, 1972). Los valores vinculados con la naturaleza no son todos negativos, pero —ya sea vista como un refu-

gio o como una amenaza— es una fuerza controlable. La base ideológica de la identificación de las mujeres con una esfera “natural” ha ido siendo cada vez más reconocida y criticada; los supuestos acerca de la naturaleza y lo natural son metáforas poderosas que dan un aire de finalidad o de eternidad a situaciones que suelen ser muy transitorias. Las feministas se preocupan desde hace mucho por socavar la imagen de la femineidad como una cualidad natural; en particular las asociaciones entre la especialización fisiológica y un conjunto de atributos universales que supuestamente se derivan directamente de ella han sido cuestionadas y se ha demostrado que son cultural e históricamente específicas —un medio de asegurar la organi-

* Título original del artículo “Households as Natural Units”, publicado en: Yung, Kate, Carol Workowitz y Roslyn McCullagh, (editoras), *Of Marriage and the Market. Women's Subordination Internationally and its Lessons*, Routledge & Kegan Paul, Londres, Boston, Melbourne y Henley, 1984. Traducción de Stella Mastrangelo.

zación jerárquica de las relaciones entre los sexos. La naturaleza como concepto, en realidad, es un producto de culturas particulares, y las ideas acerca de lo que es natural y los valores que se le asignan varían en relación con él (McCormack y Strathern, 1980; Hall, 1979).

Los supuestos naturalistas acerca de la femineidad se derivan en particular de características fisiológicas y también de la organización de las relaciones familiares. Me parece que supuestos naturalistas similares subyacen también al modo como pensamos acerca del ámbito doméstico, aunque allí en general los supuestos están más ocultos y son menos coherentes. De Engels en adelante se ha aceptado generalmente que la clave de la subordinación de las mujeres está en su identificación con la esfera doméstica. Se ha argumentado que el trabajo doméstico es una forma encubierta de explotación; que la responsabilidad de las mujeres por las vidas emocionales personales de los miembros de la familia estructura su vida de modo de excluir toda participación en la vida social y política; otros han señalado el matrimonio como la relación social clave que asegura la subordinación de las mujeres; se ha sostenido que la situación de las mujeres en terreno público sólo puede ser positiva si la separación o diferenciación entre las esferas domésticas y pública es pequeña. A través de todo un espectro de argumentaciones se acepta que la esfera doméstica es el sitio donde se

produce y se repite a subordinación del género.

En las discusiones feministas es normal hablar de "la" familia, "la" unidad doméstica, "la" división sexual del trabajo, de una manera que parece atribuir a esos términos alguna significación universal. Algunos autores afirman explícitamente su generalidad. Para G.P. Murdock, antropóloga, la familia nuclear es una forma universal de organización (1949, p. 2); P. Laslett, historiador, afirma que la familia nuclear no surgió con el desarrollo del capitalismo sino que ha sido típica de las sociedades europeas por un periodo mucho más largo (1972). El modelo de la división sexual del trabajo como una división por la cual las mujeres se quedan en la esfera doméstica mientras los hombres salen de ella para hacer lo que se llama trabajo productivo, está profundamente arraigada en la literatura. Tanto Marx (1976) como Engels (1972) toman esa división del trabajo como algo natural, y al mismo supuesto reaparece con frecuencia hasta en la literatura feminista contemporánea.

Por otra parte, es bien sabido que la división de tareas entre mujeres y hombres varía significativamente de una cultura a otra (v. gr., Oakley, 1972; Friedl, 1975) y de un periodo histórico a otro (v. gr., M. Roberts, 1978). La investigación antropológica nos muestra la enorme variedad de sistemas de parentesco y ordenamientos residenciales (Goody, 1972); un torrente de investigación histórica sobre

la familia y el grupo residente en una unidad doméstica, particularmente en Europa, permite partir de una institución supuestamente universal para percibir la variación y sus causas, y volver a integrar la variedad de formas en un contexto social e histórico más amplio (entre las síntesis recientes se cuentan Flandrin, 1979; Anderson, 1980; Donzelot, 1980; Chaytor, 1980).

¿Por qué, entonces, con todo lo que sabemos sobre la variación en los ordenamientos domésticos, es tan común ver el terreno doméstico tratado como una institución universal, o por lo menos muy difundida? Hasta quienes reconocen que la familia nuclear corresidente es una idea históricamente específica, en la frase siguiente hablan de "la" familia o "la" unidad doméstica de una manera que reintroduce subrepticamente el supuesto de universalidad.¹ Trabajando como antropóloga, he observado con frecuencia ese desliz en mí misma y me he preguntado por qué se produce con tanta facilidad. Una explicación es que la imagen de la unidad doméstica como una esfera parte y privada es tan fuerte en la organización capitalista contemporánea que la extendemos para cubrir otras estructuras radicalmente diferentes, utilizando nuestras propias categorías de pensamiento para interpretar realidades diferentes.

¹ Donzelot (1980) es un ejemplo claro de esa contradictoria tendencia, como lo señala Barrett (1980, p. 199).

Desde luego, hay algo de verdad en esto, pero necesitamos comprender mejor cómo llega esa imagen a ser tan poderosa.

Un supuesto que refuerza la imagen del ámbito doméstico como distintivo y universalmente reconocible es que las unidades domésticas coinciden con las familias. Muchos autores han señalado los problemas de tratar esos conceptos como sinónimos y han insistido en la necesidad de separarlos rigurosamente (v. gr., Goody, 1972; Creighton, 1980); otros han documentado los momentos en que, en Europa Occidental, el término "familia" deja de referirse a todos los que viven bajo el mismo techo y se restringe a los parientes genealógicos (v. gr., Flandrin, 1979). Está claro que en muchos contextos los términos "familia" y "unidad doméstica" se utilizan como equivalentes, pero también se refieren a distintos conjuntos de significados. Autores feministas han señalado que esa confusión de términos no es mero accidente: la ideología familiar predominante de la sociedad capitalista insiste en que los miembros de una familia nuclear deben vivir juntos, y en que las personas que no están relacionadas de ese modo no deben vivir juntas (Rapp *et al.*, 1979). McIntosh (1979) señala además que aún en un país como Inglaterra, donde esa ideología está profundamente arraigada y reproducida en la legislación social, un porcentaje sorprendentemente alto de las casas no corresponde al tipo ideal de la familia nuclear (ver también Stevens).

Se puede demostrar que los supuestos actuales sobre la organización natural —y propia— de la vida familiar surgieron en circunstancias históricas particulares (Hall, 1979; Donzelot, 1980). Las definiciones de la maternidad, la infancia, la paternidad, la representación del hogar como “un refugio en un mundo despiadado”, se forjaron en auténticas campañas ideológicas y legales, y están sujetas a renegociaciones constantes a medida que cambian las necesidades y las circunstancias (ver Rapp *et al.*, 1979). Sin embargo, el hecho es que en la mayor parte del mundo el reclutamiento de los grupos domésticos se hace, idealmente, a través de las relaciones de parentesco y matrimonio. El matrimonio puede proveer al reclutamiento de nuevos miembros para unidades ya existentes, o puede constituir la base para la creación de una unidad nueva, pero también proporciona un medio por el cual las familias se reproducen de una generación a otra. Así, lo que inicialmente es una relación contractual pasa a ser absorbida en el lenguaje de las relaciones genealógicas (es decir, fisiológicas) a través del nacimiento de hijos. También es común que miembros de la unidad doméstica que no están genealógicamente relacionados con miembros del núcleo sean tratados como parientes, ya sea través de un proceso formal de adopción o simplemente adjudicándoles una situación de parientes (por ejemplo, los sirvientes que viven en la casa suelen ser tratados como niños, aunque de situación inferior; los

adultos solteros pueden caer en la situación de tío o tía, cualquiera que sea su parentesco real con miembros de la unidad doméstica). Así, mientras que por un lado sabemos que las relaciones de parentesco tienen distintos significados, diferentes valores en situaciones distintas, el hecho de que con tanta frecuencia se piense en las relaciones entre los miembros de una misma unidad doméstica en términos de relaciones de parentesco tiene consecuencias importantes. Las relaciones de parentesco, por derivar de los vínculos de base biológica entre padres e hijos y entre coetáneos nacidos de los mismos padres, están imbuidas, en la mayoría de las culturas, de ideas de comportamiento y moralidad naturales.

Aunque la supuesta coincidencia de familia y unidad doméstica presenta a ésta como un terreno en el cual las relaciones se basan en la ley natural, pero creo que hay otras dimensiones importantes en la asignación de la calidad de “natural” al campo doméstico. El término inglés “*household*”² denota una institución cuyo rasgo principal es la coresidencia; la abrumadora mayoría supone que las personas que viven en el mismo espacio, como quiera que se defina éste socialmente, comparten las tareas de mantenimiento cotidiano de los seres humanos, incluyendo el consumo,

² A falta de un término equivalente, hemos traducido aquí como “unidad doméstica” y a veces “grupo de unidades”. (N. del T.)

y organizan la reproducción de la siguiente generación. La coresidencia implica una intimidad especial, una fusión de funciones fisiológicas y una distinción real de otros tipos de relaciones sociales que pueden describirse como más reductibles al análisis. No cabe duda de que, coincida o no con la familia de procreación, la organización de la unidad doméstica es fundamental para las ideologías de la femineidad, y de que las unidades domésticas son, en términos materiales, el contexto de buena parte de la vida de las mujeres.

¿MODO DE PRODUCCION DOMESTICO?

En los últimos años se han propuesto varias teorías influyentes de lo que suele llamarse modo de producción doméstico, o familiar. En esas teorías es fundamental el supuesto de que como forma organizativa la casa o familia trasciende fronteras tanto históricas como sociales, de que contiene alguna lógica interna separable del contexto en que está situada. En la obra de Christine Delphy la proposición de un modo de producción familiar surge directamente de su interés por cómo interpretar la subordinación de las mujeres (1977). Sin embargo algunos antropólogos económicos también han desarrollado teorías sobre un modo de producción doméstico en un intento por comprender la lógica de sistemas económicos

no dominados por el intercambio de mercancías y la ley del valor. La formulación más elaborada se encuentra en la obra del antropólogo Marshall Sahlins (1974), y ha sido desarrollada en una dirección algo distinta por otro antropólogo, Claude Meillassoux (1981). Sin embargo, sus raíces intelectuales son mucho más antiguas. Sahlins en particular se basa en la obra del economista ruso A.V. Chayánov, quien, en contra de la ortodoxia leninista predominante en su época, sostuvo que la economía campesina no se basaba en el mismo tipo de cálculo que la empresa capitalista sino que más bien se orientaba hacia las necesidades de consumo de la unidad doméstica. Como el objetivo de esa empresa basada en la familia era la subsistencia continuada, explotaría a su fuerza de trabajo hasta que las necesidades de todos sus miembros estuvieran satisfechas, y no más (Chayánov, 1966).

La teoría de Chayánov ha tenido mucha influencia en los últimos años, y también ha sido objeto de muchas críticas (ver Harrison, 1977; Ennew, Hirst y Tribe, 1977). Un aspecto común a muchas teorías de la unidad doméstica es tratar esa forma de empresa como una unidad aislada cuyo funcionamiento se puede analizar sin referencia a estructuras sociales y económicas mayores ni a la naturaleza de las relaciones dentro de la unidad. Se basa en premisas que se vuelven aun más significativas por el hecho de que casi nunca se hacen explícitas. En particu-

lar, la supuesta o ideal autosuficiencia de la casa individual sugiere una separación fundamental entre esa unidad y el resto de la sociedad. Esto tiene varias consecuencias: o bien se imagina la sociedad como una serie de unidades idénticas, que se mantienen juntas de alguna manera que no se define (esto parecería ser lo que Marx tenía en mente cuando definió al campesinado francés de 1851 como "una bolsa de papas" —1968—, y también está implícito en los modelos de Sahlins y Meillassoux); o bien la sociedad es vista como de alguna manera exterior a la unidad doméstica o en oposición con ella. Esto es lo que parece subyacer a la distinción entre las esferas doméstica y pública y a las teorías construidas sobre ella (ver más adelante); también es la base de la supuesta tendencia antisocial de la unidad doméstica, es decir, que los intereses de las mismas en forma individual están en oposición con los intereses de grupos sociales más inclusivos (v. gr., Sahlins, 1974; Ortner, 1974; Bourdieu, 1977).

La teoría de Chayánov, en efecto, depende de algo que casi nunca se menciona: el mercado. En la situación que examina, la del campesinado del sur de Rusia a principios de siglo, había mercado tanto para la tierra como para el trabajo y la producción, y establecía los parámetros del comportamiento económico del campesinado. Esto significa que las unidades domésticas tienen una autonomía *aparente*, porque las relaciones con otras, están

mediadas por la forma abstracta del dinero. Es debido a que las relaciones entre casas campesinas eran vitalmente afectadas por el intercambio de mercancías que la unidad doméstica como unidad individual aparecía tan distinta, y basada en una estructura única de relaciones no mercantiles.

Las consecuencias de esa supuesta autonomía de la unidad doméstica individual, que en realidad deriva de la dependencia del mercado, se ve con especial claridad en la obra de Marshall Sahlins. Su modo de producción doméstica, que aparentemente considera característico de todas las economías primitivas y campesinas, se basa en dos afirmaciones principales. La primera es que, si bien las unidades domésticas nunca son enteramente independientes, la autonomía y la autosuficiencia son ideales que afectan el comportamiento económico —la tesis de la "centrifugalidad". Las unidades domésticas tenderán a la autosuficiencia a menos que otras fuerzas contrarias contrarresten esa centrifugalidad (como por ejemplo, para Sahlins, el poder político). En segundo lugar, y lo más importante para su argumentación general, Sahlins afirma que hay una diferencia en la forma de circulación o distribución de los bienes y del trabajo, que tiene lugar *dentro* de las unidades domésticas y no *entre* ellas. Para él, las relaciones económicas dentro de la unidad doméstica se caracterizan por la colaboración y lo que llama generosidad, mientras que las relaciones entre

unidades domésticas diferentes son intercambios, es decir transacciones bilaterales, equilibradas. Así, en opinión de Sahlins hay una clara discontinuidad entre las relaciones dentro y entre unidades domésticas.³

Esa distinción entre formas de circulación justifica el tratamiento de la unidad doméstica como unidad económicamente aislable e independiente. Si las relaciones económicas entre miembros, de la unidad doméstica fueran en realidad tan diferentes de las relaciones con no miembros, eso daría peso a la visión de ellas como empresas autocontenidas. Pero esa distinción entre formas de intercambio se apoya mucho —aunque no lo dice— en las categorías del intercambio de mercancías, que posibilitan la abstracción de los objetos intercambiados de las personas que los intercambian. En efecto, es sólo en condiciones de circulación generalizada de mercancía que podemos establecer una distinción radical entre la colaboración y las transacciones bilaterales del mercado. En tales condiciones es posible aislar la unidad doméstica individual, pero está lejos de ser independiente, porque su reproducción se basa en los circui-

tos del intercambio de mercancías. Por otra parte, en situaciones en que no prevalece el intercambio mercantil, como por ejemplo en muchas sociedades campesinas, la unidad doméstica individual no es más autónoma, sino menos. En esas sociedades agrarias, las condiciones de la producción individual se reproducen a través de relaciones históricamente específicas que limitan y estructuran la disposición de tierra y trabajo (Friedmann, 1980). Hay muchas ilustraciones empíricas tanto históricas (ver Medick, 1976; Middleton, 1979) como contemporáneas (Rogers, 1980), de la centralidad del intercambio mercantil en la transformación del modo como se reproducen las unidades domésticas.

Con el desarrollo del intercambio generalizado de mercancías, hay una base para tratar las unidades domésticas como económicamente distintas y relacionadas sólo a través del intercambio; es decir, para afirmar la existencia de una discontinuidad entre las relaciones dentro y entre unidades domésticas. Esa distinción coincide con la distinción entre valores de cambio y valores de uso en el análisis marxista. Una de las características que definen el trabajo doméstico en el capitalismo es que produce valores de uso, no valores de cambio.⁴ Donde prevalecen

³ En otro influyente artículo escrito algunos años antes Sahlins propone una teoría del intercambio basada más en la idea de un *continuum*, en que los grados de distancia en el parentesco se correlacionan con el grado de equilibrio de la reciprocidad (1974, cap. 5).

⁴ Esta distinción la han hecho muchos de los participantes en el "debate sobre el trabajo doméstico", v. gr., Gardiner, Himmelweit y McIntosh (1975).

las relaciones mercantiles, efectivamente se restringe la circulación de los valores de uso como valores de uso. Por el contrario, donde el intercambio de mercancías no existe, los valores de uso se producen y se consumen en un circuito integrado; esta última forma económica se llama en el marxismo clásico, significativamente, "economía natural". Para Marx y para Engels la economía natural y la división natural (sexual) del trabajo se caracterizan precisamente por la ausencia de relaciones de intercambio.⁵ En su término, pues, la formación doméstica es natural, y eso presumiblemente incluiría las unidades domésticas en el capitalismo avanzado.

Partiendo de los supuestos sobre la discontinuidad en formas de intercambio dentro y entre unidades domésticas en el capitalismo, es fácil retroce-

der hacia otros sistemas económicos no capitalistas y ver la misma discontinuidad. Esa parece ser la base del modo de producción doméstico de Sahlins.

En formas aun menos explícitas, es también presumiblemente un criterio fundamental en la atribución de una identidad transhistórica al ámbito doméstico (Meillassoux, por ejemplo, ve la unidad doméstica del capitalismo avanzado como una continuación directa de las comunidades de linaje de Africa Occidental, que simplemente han sido despojadas de sus funciones productivas, 1981). Una consecuencia importante del no reconocer la significación de la circulación de mercancías en la definición de las fronteras de las unidades domésticas es que se atribuye la misma importancia a todas las actividades económicas que se realicen dentro de la casa. En el peor de los casos son caracterizadas como "naturales", en el mejor son descritas como una ausencia: la ausencia de relaciones de intercambio, como si una distinción polarizada entre consumo e intercambio pudiera abarcar la multitud de modos en que circulan objetos y trabajo, además de como mercancías. Así, aunque la mayoría de los autores no llegan al universalismo de Meillassoux y tienen cuidado de mantener una distinción entre las unidades domésticas que son unidades de producción y las que no lo son, la distinción carece de fuerza teórica si al mismo tiempo se concibe a la casa como un tipo ideal individual y

⁵ Punto que destaca Brown (1978), quien agrega que lo natural en este contexto no es simplemente lo opuesto a lo social. Sin embargo, ciertamente es significativo que Marx en los primeros capítulos de *El Capital* se refiera con frecuencia al carácter "social" del trabajo por el cual se producen las mercancías (v. gr. 1976, pp. 163-187). Por implicación al menos, los valores de uso que no son también mercancías en algún sentido son menos sociales. Este uso de lo natural es claro en la caracterización de las economías no mercantiles como "naturales" por Rosa Luxemburgo (1951).

abstracto, separado de las relaciones sociales más amplias.⁶

LA CABEZA DE LA UNIDAD DOMESTICA

Me parece que algunos supuestos mal articulados sobre distintas formas de circulación son fundamentales en los modos como se representan las unidades domésticas. Si las relaciones entre ellas son caracterizadas como intercambio, la distribución dentro de la misma, cuando se menciona en absoluto, es entendida generalmente como colaboración, como en la obra de Sahlins, por ejemplo. Por sus otros trabajos (v. gr., 1974, cap. 5), está claro que la colaboración implica centralización primero y reasignación después. Ese proceso presupone un centro desde el cual se realiza la redistribución, aunque Sahlins nunca lo hace explícito. En el caso de Marx la estructura es más clara, pero todavía es vaga porque para él el agente que distribuye tanto el trabajo como el producto del trabajo es lo que llama el patriarca (v. gr., 1976, p. 171). El

mismo término emplea Chayánov (1966; ver también Harrison, 1977).

Estos autores son representativos de muchos otros en su suposición inquestionada de que las casas se organizan alrededor de una cabeza y por él. No ofrecen la menor sugerencia de las variadísimas formas de asignación dentro de las unidades domésticas. A menudo existe el supuesto implícito de que la distribución se basa en los criterios de sexo y edad. Marx, por ejemplo, reconoce que la reproducción de los seres humanos incluye un "elemento histórico y moral" (1976, p. 275), pero muchos autores suponen que los niveles de consumo, definidos según el sexo y la edad, son constantes en todas las circunstancias (es decir, nuevamente dados por la naturaleza). Está claro, sin embargo, que las relaciones económicas dentro de una unidad doméstica no siempre adoptan la forma de una centralización de los recursos seguida por su distribución por el jefe de la familia. En sociedades agrarias puede ocurrir que hombres y mujeres posean diferentes formas de propiedad y controlen independientemente su producción; o es posible que haya transacciones económicas entre marido y mujer que adopten la forma de intercambio de mercancías, como ocurre en partes de África Oriental y Occidental (ver Edholm, Harris y Young, 1977; Roberts, próxima publicación; Caplan, próxima publicación). Tampoco es lícito suponer que los niños estén siempre bajo el control directo y exclusivo de un jefe

⁶ Si bien el capitalismo como modo de producción se caracteriza por la "socialización" de la producción, es importante reconocer que una enorme proporción de la actividad económica en los países de capitalismo avanzado en realidad tiene lugar fuera del mercado (v. gr., Burns, 1975).

de familia: hay muchos ejemplos de mujeres que controlan el trabajo de sus hijos y defienden celosamente ese control (ver White, 1976).

En los casos en que todo o la mayor parte del ingreso de la unidad doméstica adopta la forma de dinero, se podría suponer que éste, por ser algo más abstracto y despersonalizado que los productos concretos, sería más probablemente concentrado y distribuido por una sola autoridad. Sin embargo recientes estudios del ingreso familiar en Gran Bretaña muestran que a menudo se toma en cuenta la procedencia del dinero al gastarlo, y que hay variaciones considerables en cuanto a cómo se distribuyen diferentes porciones del ingreso de la casa (ver Hunt, 1978; Grey, 1979; Whitehead,). Por lo tanto, no podemos dar por sentado que los jefes de casa ejerzan un control exclusivo sobre la distribución. Conceptos como colaboración, participación y generosidad tampoco mejoran nuestra comprensión de las formas de circulación dentro del grupo doméstico, imbuidos como están de connotaciones normativas y valorativas. Esto desde luego no significa que el concepto de jefe de la unidad doméstica sea ilusorio: en muchos casos visiblemente implica un control real, pero es necesario investigar y especificar la naturaleza y la extensión de ese control en lugar de suponer una autocracia indiferenciada, o incluso una comunalidad indiferenciada, dentro de las unidades domésticas. Como

lo han mostrado muchos estudios, el pasaje de la producción doméstica de subsistencia a la producción de pequeñas mercancías con base doméstica, a una economía basada en la venta de fuerza de trabajo, afecta radicalmente la estructura de las unidades domésticas, las relaciones de poder dentro de ellas y los cambios resultantes en el poder de gobernar el fruto del propio trabajo (ver Tilly y Scott, 1978). También Medick investiga en detalle las diferentes formas de autoridad de jefes de familia en la Europa de comienzos de la época moderna, y arroja una luz interesante sobre los efectos de esas diferencias sobre la organización de las unidades domésticas al comparar las campesinas con lo que llama "familia protoindustrial" (1976).

Pero si bien tales trabajos han hecho una contribución valiosa al mostrar los efectos de distintas condiciones económicas, sería erróneo suponer que cada sistema económico produce su propia forma específica de unidad doméstica. Hablar sin más calificaciones de la unidad campesina, la unidad feudal o la unidad capitalista produce solamente confusión. Deere (1978) y Middleton (1979) muestran para regímenes feudales cómo cambios en la forma de la renta afectan la estructura de las unidades domésticas de los productores. Del mismo modo, una enorme literatura sobre la variación en la forma y el tamaño de las unidades no deja duda de que es preciso tomar en cuenta muchos otros facto-

res determinantes —ecología, tecnología, reglas de herencia precisas, posición de clase y demografía.⁷ Si bien una apreciación de los complejos modos como se determina la calidad de miembro de la casa es evidentemente importante para la comprensión de las relaciones tanto dentro del grupo doméstico como entre miembros de diferentes grupos domésticos, es necesario destacar que la preocupación por las estructuras y reglas formales no necesariamente impulsa el análisis de las relaciones económicas.

Por otra parte, la autoridad de un jefe de familia no debe ser entendida solamente a través de las funciones económicas de producción y distribución. Meillassoux (1981) por ejemplo pone mucho énfasis en la reproducción como estructura determinante de lo que él llama la comunidad doméstica.⁸ Pero si bien la naturaleza del control ejercido es bastante específica en su teoría, a diferencia de las vagas suposiciones de muchos otros autores, es interesante que para él también el criterio por el cual se define la unidad

doméstica es la identificación de una figura de autoridad.

En la obra de Christine Delphy encontramos lo que seguramente debe ser la apoteosis de la concentración del foco en el jefe de la casa (1977). Delphy comprende claramente los peligros de discutir la organización de la casa fuera de su contexto histórico y económico; sin embargo, después de enumerar cuidadosamente las muchas formas diferentes como el trabajo realizado en el ambiente doméstico se inserta en estructuras económicas más amplias, pasa a tratar esas diferencias como totalmente insignificantes para la comprensión de la opresión de las mujeres. Cualquiera que sea la posición de clase de las unidades domésticas en que se construyen sus vidas, por nacimiento o por matrimonio, para Delphy todas las mujeres tienen en común los servicios domésticos no remunerados que están obligadas a realizar para el jefe de la casa. Así su análisis gira en torno a la relación de poder entre maridos y esposas: cualquiera que sea la exigencia del marido, la mujer está obligada a servir a sus intereses ("Cualquiera que sea la naturaleza de las tareas de la mujer, sus relaciones de producción son las mismas", 1977, p. 31).

El análisis de Delphy es importante en cuanto llama la atención sobre la relación de poder entre hombres y mujeres, en lugar de tratar de meter a la fuerza la división sexual entre las categorías preexistentes de la economía política. Pero una cosa es ubicar la

⁷ Muchos historiadores de la familia trabajan en términos de formas de familia típicas para diferentes épocas históricas, v. gr., Shorter (1977) y más recientemente Poster (1978), Tilly y Scott (1978). Anderson (1979) crítica esa práctica.

⁸ Por críticas de Meillassoux ver McIntosh (1977), O'Laughlin (1977), Molyneux (1977), Edholm, Harris y Young (1977).

subordinación (o la explotación, que es el término que usa Delphy) de las mujeres en el ámbito doméstico, y otra muy diferente tratar ese hecho como una explicación suficiente. La identificación absoluta de la unidad doméstica con su cabeza y sus intereses se toma como un hecho, y por eso no se pregunta si ese poder es uniforme en condiciones diferentes, si el control económico coincide siempre con la autoridad de derecho ni de dónde deriva ese poder. Además, su análisis también trata unidades *individuales*, mujeres *individuales* y sus maridos.⁹

Si bien se han documentado cambios y variaciones en la forma de la unidad doméstica, y sus efectos sobre la naturaleza de la autoridad dentro de la misma, rara vez se ha combinado esa documentación con una investigación de las *fuentes* de esa autoridad. Es curioso, por ejemplo, que en la obra de Meillassoux, donde la figura

de autoridad es central para la definición de la comunidad doméstica, la fuente de esa autoridad no es tratada como problemática. Las mujeres están totalmente omitidas de su estudio de la economía doméstica porque para él están, por definición, enteramente sometidas a los mayores. Sin embargo, por numerosas críticas a su obra y a la de otros autores que utilizan su material, está claro que la fuente de la autoridad del anciano individual deriva del monopolio colectivo, por los ancianos como categoría social, de la circulación de bienes de prestigio y la disposición de las mujeres en matrimonio. La comprensión de cómo se define y reproduce la posición del jefe de la casa nos llevaría más allá de los confines de la unidad doméstica: la autoridad ubicada en un jefe de casa no es intrínseca a las relaciones entre los miembros de esa unidad sino que debe buscarse en estructuras sociales más amplias. El cuerpo soberano puede estar limitado a un grupo de ancianos como en las sociedades del África Occidental descritas por Meillassoux, o puede ser la comunidad de hombres adultos, que colectivamente toman e imponen ciertas decisiones que afectan a los que no tienen acceso formal a las estructuras de poder.

Si pasamos de las sociedades agrarias descentralizadas a las efectivamente dominadas por un estado centralizado, podemos ver que muchos aspectos del poder masculino sobre otros miembros de la unidad doméstica deriva de la naturaleza del estado (ver

⁹ Aun cuando en trabajos más recientes reconoce la necesidad de ir más allá de la relación matrimonial individual y examinar tanto los modos como ésta es estructurada por fuerzas sociales y a la vez afecta las condiciones de vida de los solteros (v. gr., Delphy 1980). Molyneux (1979b) da un resumen y una crítica de Delphy muy útiles. Vale la pena señalar que también Engels analiza las relaciones entre los géneros en términos de una sola unidad doméstica genérica (1972; ver Brown 1978, p. 45).

Reiter, 1977; Ortner, 1978; Sacks, 1979). En la mayoría de las formaciones estatales, los jefes de la unidad son responsables del pago de impuestos y otros deberes para con el Estado, y deben responder legalmente por los demás miembros de la casa. Generalmente es un jefe de familia de sexo masculino el que negocia contratos, hace arreglos sobre la cosecha, renta tierras u otras propiedades y de ese modo ejerce control sobre las vidas de su mujer, sus hijos y otros familiares que de él dependan. La misma *actividad* de censar, fundamental para la organización del estado, normalmente organiza y define las unidades domésticas precisamente en torno a la identificación de una sola persona que es responsable por los demás miembros de la misma. En el estudio histórico de las formas de unidades domésticas generalmente se ha adoptado el mismo criterio para la identificación de unidades individuales (v. gr., Laslett, 1972). El *Dictionnaire de l'Académie* de 1694, citado por Flandrin, define la "*famille*" como "*toutes les personnes qui vivent dans une même maison, sous un même chef*" ("todas las personas que viven en la misma unidad doméstica, bajo el mismo jefe") (1979, p. 5).

La organización de las unidades domésticas en torno a jefes de ellas toma fuerza de los requisitos burocráticos de la organización estatal, y también de la parcial concesión del poder a los hombres adultos por diferentes sistemas estatales. La atribución

de autoridad se hace más eficaz al identificarse con el jefe *de familia*. Seguramente no es casual que Delphy, que tan explícitamente pone énfasis en las relaciones de poder dentro de la unidad doméstica, hable de una teoría del modo de producción *familiar* (en contraste con el modo de producción doméstico de Sahlins, de base más económica). El propio Laslett nos llama la atención sobre el desarrollo, en la Inglaterra del siglo XVII, de una filosofía sobre los derechos y la autoridad naturales del patriarca (1949; ver también Tribe, 1978). Así la familia, o más bien la posición del padre dentro de la familia, era vista como fuente natural de la autoridad que después podía aplicarse a autoridades políticas tales como el monarca.

La forma problemática en que, en tantos contextos diferentes, se identifican las unidades domésticas con sus presuntos jefes debe, pues, explicarse por los supuestos de la filosofía patriarcal, combinados al supuesto de una discontinuidad entre las formas de circulación dentro y fuera de las unidades domésticas. Lo que distingue a la filosofía patriarcal es la suposición de que la autoridad del padre es o debería ser total. Como filosofía, no discrimine entre los diferentes ámbitos en que puede ejercerse esa autoridad, por ejemplo el político, en contraste con el económico; la identificación de la cabeza de la unidad doméstica con el padre refuerza la identificación de ella como ámbito natural unificado por el ejercicio de la autoridad. En

Francia bajo el *ancien régime* una relación contractual entre el Estado y el jefe de la familia daba a éste el derecho a hacer encarcelar a sus hijos, derecho que se mantuvo incluso en el Código de Napoleón (Donzelot, 1980). En Inglaterra hasta la autoridad del hombre sobre su esposa se concebía según el modelo paterno, igual que la autoridad sobre los sirvientes (Hamilton, 1978).

Puede establecerse un contraste instructivo con quienes, en ausencia de un padre, desempeñan el papel de jefe de la unidad doméstica. En la mayor parte de Europa, históricamente, es la viuda quien remplaza al marido muerto, afirmando así el criterio de la edad y la calidad del *status* como superiores al de sexo. Pero en Japón tradicionalmente se prefiere a un varón, por joven que sea, a una mujer adulta (Laslett, 1972, p. 55). De nuevo, es importante entender en qué condiciones las unidades domésticas encabezadas por una mujer constituyen una proporción significativa del total. La evidencia hace pensar que eso sucede principalmente entre grupos sociales pobres y marginales, que de todos modos están excluidos de las estructuras de poder. Las unidades domésticas encabezadas por mujeres parecen ser comunes en situaciones de migración, pobreza urbana e inseguridad crónica; sin embargo, también intervienen elementos ideológicos. Algunas culturas parecen aceptar la idea de unidades domésticas encabezadas por mujeres

con más facilidad que otras. En Turquía, por ejemplo, es prácticamente imposible para una mujer, por mísera e inestable que sea su situación, vivir en una unidad doméstica sin un jefe titular de sexo masculino (Kandiyoti, de próxima publicación).

En términos formales, pues, es habitual identificar las unidades domésticas con un jefe hombre, y la identificación se garantiza dotando a esa figura con la ideología de la autoridad paterna. Si no hemos de caer también nosotros en suposiciones naturalistas que eternicen el concepto de la unidad, es preciso investigar tanto la fuente como el contenido y la eficacia de esa autoridad. Aun en culturas que han desarrollado más que plenamente la ideología patriarcal, el jefe de la unidad doméstica sólo disfruta de un poder incommovible en ciertas condiciones. En la China prerrevolucionaria, por ejemplo, la autoridad del patriarca sólo se realizaba plenamente entre la nobleza menor. Los campesinos pobres compartían el ideal, pero su práctica no correspondía a ese ideal (Wolf, 1974). En el sistema legal inglés contemporáneo la autoridad del jefe de familia hombre no es absoluta ni siquiera como ideal; las mujeres casadas todavía no disfrutaban de la ciudadanía plena, y en muchos contextos tienen que ser representadas por sus maridos, pero ganaron la ciudadanía política hace cincuenta años (Stacey y Price, 1980). Así, cualquiera que sea la ideología, la autoridad ejercida por el jefe de la unidad doméstica

hombre rara vez es absoluta. Las condiciones en que el jefe concentra una conjunción completa de poderes deben ser tratadas como la excepción, antes que como la regla.

EL PROBLEMA DE LO DOMESTICO

Si bien he criticado la tendencia de muchos autores a tratar la unidad doméstica como una categoría universal, hay algunas funciones de la misma que parecen ser constantes cualquiera que sea el modo de producción. Esas funciones suelen identificarse como "reproducción". La sustancial confusión en el uso de este término ya se ha discutido (Edholm, Harris y Young, 1977; Harris y Young, 1981), pero en el contexto del estudio de la unidad doméstica en general lo que se quiere decir es el trabajo doméstico.¹⁰ Aparte de las actividades productivas que se realicen, las unidades domésticas siempre son el sitio de la reproducción en este sentido. (Evidentemente esto es lo que subyace a la suposición de Meillassoux de la universalidad de la unidad doméstica).

En general se supone, y sin duda en la mayoría de los casos sucede, que

el modo como las personas conviven se estructura alrededor de las necesidades físicas inmediatas del organismo humano —alimentación, sueño, limpieza, vestimenta. Como esas necesidades derivan directamente de la fisiología, fue fácil separar ese servicio del organismo humano como un tipo distinto de trabajo. En realidad, la identificación de ese tipo de actividad con la casa como espacio organizativo es en cierto modo circular, puesto que la palabra "doméstico" deriva directamente de la palabra latina *domus*, "casa". En la medida en que las personas que habitan en el mismo espacio físico no colaboran en esas funciones, se considera que constituyen unidades domésticas separadas, al menos parcialmente.

También desde este punto de vista encontramos una estrecha identificación de la unidad doméstica con un conjunto de actividades que son vistas como naturales, en este caso a través de su asociación con el cuerpo humano. Sospecho que también se debe a su fundamento en la fisiología que esas actividades domésticas han sido prácticamente ignoradas por los marxistas. Como señala McIntosh, autores como Meillassoux y Sahlins, que se interesan explícitamente por la economía doméstica, jamás mencionan siquiera ese tipo de trabajo (1979, pp. 176-7). Como el cuerpo humano es presentado ideológicamente como un dato natural, fuera de la historia (Brown y Adams, 1979), es fácil pasar a tratar el trabajo doméstico como una

¹⁰ Bujra (1978), por ejemplo, distingue la producción de las "actividades puramente domésticas", y denomina a estas últimas "esfera de la reproducción" (pp. 30-32).

actividad natural, también fuera del análisis histórico.

Es evidente que el mismo enfoque ha caracterizado las suposiciones acerca de la reproducción biológica. El proceso, evidentemente fisiológico, de procreación, nacimiento y lactancia, ha facilitado un enfoque totalmente naturalista del lugar de esos procesos en el conjunto de la reproducción social. La fertilidad femenina, e incluso la mortalidad infantil, a menudo son tratadas —cuando se las menciona— como factores invariantes, o en el mejor de los casos se supone que responden de alguna manera no especificada a cambios en la economía (Harris y Young, 1981).

Los presupuestos ideológicos que es preciso revelar para reconstruir un análisis del trabajo doméstico sobre una base más firme son extremadamente poderosos. Refuerza su poder, además, el hecho de que son casi siempre las mujeres, las mismas que producen niños naturalmente, las que realizan las tareas domésticas. Esa asociación del hecho de la maternidad con las tareas domésticas es aceptada sin discusión por muchos autores (v. gr., Rosaldo, 1974; Bujra, 1978). Pero aun cuando negar la asociación sería una locura, aceptarla como explicación *satisfactoria es igualmente equivocado*. La suposición de que todas las mujeres realizan las tareas domésticas excluye el análisis de las formas de cooperación y división de tareas que se encuentra en esa categoría de trabajo (McIntosh, 1979). Es evidente además

que la naturaleza del proceso del trabajo doméstico cambia radicalmente con los cambios tecnológicos y el tamaño de la unidad doméstica, así como con diferentes formas de cooperación. Y también las necesidades humanas, aunque se funden en necesidades fisiológicas innegables, están sujetas a definición cultural y social.

De nuevo, aun cuando en la abrumadora mayoría de los casos el trabajo doméstico *es* trabajo de las mujeres, el grado en que es opresivo y los modos en que es una carga difieren mucho y es preciso tenerlos en cuenta. Aparte de la enorme variación en el tipo de trabajo realizado en servicio del organismo humano, las mismas tareas tienen implicaciones muy diferentes según que sean una base para la sociabilidad y la cooperación de varias mujeres o que se realicen prácticamente en aislamiento, con dependencia casi total del jefe de la unidad doméstica hombre.

Uno de los efectos del análisis de las cosas como unidades individuales y autónomas ha sido ignorar la importancia de las varias formas de cooperación y colectividad en el trabajo doméstico *entre unidades domésticas*. Si bien es muy posible que *gran parte* de este tipo de trabajo no entrañe una división técnica del trabajo (es decir, una división de habilidades compleja), hay muchas variantes de división social del trabajo, por ejemplo cuando algunas mujeres cuidan a los niños y cocinan, dejando a otras mujeres en

libertad de dedicarse al trabajo asalariado. Cualquiera que sea la forma que adopte la cooperación, el grado de aislamiento por un lado, la colectividad por el otro, tendrán efectos importantes sobre la posición de las mujeres dentro de sus propias unidades domésticas, como lo han sostenido, entre otros, los volúmenes de Rosaldo (1974) y Caplan y Bujra (1978).

Ya sea considerado trabajo reproductivo o no, el trabajo doméstico es tratado, en la abrumadora mayoría de los casos, como distinto del trabajo productivo. Bajo el capitalismo, como hemos señalado, la separación del trabajo doméstico de la producción socializada coincide con la distinción entre la producción de valores de uso y la producción de valores de cambio en forma de mercancías. La definición del valor de uso por Marx está estrechamente relacionada con la idea del consumo directo (aunque no exclusivamente: por ejemplo el trigo pagado como renta y diezmo por el campesino medieval es visto también como valor de uso).¹¹ En consecuencia, se confirma aun más la calificación de las estructuras económicas dentro de las cuales no circulan generalmente mercancías como *naturales*, en contraste

con las relaciones *sociales* generadas por la producción y el intercambio de mercancías. El concepto de consumo, modelado sobre la ingestión de alimentos y bebidas, está profundamente imbuido de supuestos naturalistas, ya sean de derivados directamente de la fisiología o, en versiones más sofisticadas, de diferencias entre consumidores basadas en el sexo y la edad, de nuevo tratadas como universalmente aplicables.¹²

A continuación se define lo doméstico como categoría en relación con otro conjunto de conceptos que se refuerzan mutuamente como natural, universal e irreductible al análisis. Esas asociaciones implícitas son importantes en cuanto reproducen continuamente lo doméstico como un dominio separado y fácilmente identificable. La propia circularidad con que se define lo doméstico confirma la aparente transparencia de esa categoría —necesidades fisiológicas, consumo, valores de uso habitan un espacio cuya identidad emerge principalmente en contraste con otro espacio definido por relaciones sociales antes que naturales y por el intercambio antes que el consumo.

¿ESFERAS DOMESTICA Y PUBLICA?

Muchos autores feministas han utilizado una dicotomía entre esfera do-

¹¹ Marx (1976, p. 131). En el mismo párrafo afirma: "Quien satisface sus propias necesidades con el producto de su propio trabajo crea valores de uso pero no mercancías".

¹² Delphy (1979) y Maher, critican este supuesto.

méstica y esfera pública como base para tratar de ir más allá de los supuestos universalistas acerca de la unidad doméstica y distinguir las situaciones en que las mujeres tienen poder en el orden social de otras en que están subordinadas a categorías particulares de varones que las representan en la vida pública (v. gr., muchos de los artículos en Rosaldo y Lamphere, 1974). Este enfoque fructífero, porque el grado en que sistemas sociales diferentes definen las unidades domésticas como unidades está estrechamente relacionado con el grado de autonomía o dependencia de los miembros de la misma. Sin embargo, como explicación, la distinción contiene una tautología implícita.

Ya hemos señalado la circularidad con que se define la categoría doméstica. Esa circularidad se extiende a menudo al modo como se identifica a las mujeres con la esfera doméstica y a los hombres con la pública o social. Así, con frecuencia se identifica la división sexual del trabajo con una división por la cual las mujeres se quedan en la unidad doméstica y los hombres trabajan fuera de la esfera doméstica; la mujer es identificada con la unidad y ésta con la mujer. Dicho de otro modo, lo que los hombres hacen es producción, mientras que la responsabilidad principal de las mujeres es la "esfera de la reproducción", es decir, las tareas domésticas. El problema de esas identificaciones es que sirven directamente para confirmar el dualismo presente ya en la di-

visión sexual. Es evidente que hay una base empírica de ese dualismo, pero enfocarlo de ese modo es, en el mejor de los casos, dar una visión puramente descriptiva del modo como las actividades de las mujeres típicamente están confinadas a la "esfera doméstica" (ver Maher, 1974). Pero con demasiada frecuencia esas identificaciones superan lo descriptivo para caer en lo tautológico: lo que las mujeres hacen es tratado *por definición* como perteneciente a la esfera doméstica, simplemente porque lo hacen las mujeres. Un efecto de esto es hacer invisible cualquier actividad a la que se dediquen las mujeres que manifiestamente no pueda ser tratada como doméstica, por ejemplo el trabajo asalariado. Cualquiera que haya considerado el problema de las divisiones sexuales en la sociedad capitalista sabe con cuánta facilidad el trabajo asalariado de las mujeres se vuelve invisible.

Como las mujeres y las unidades domésticas con tanta frecuencia se definen mutuamente, cualquier argumentación de que las mujeres se liberarán cuando salgan de la esfera doméstica debe ser manejada con cautela. En muchos casos puede no significar mucho más que sostener que las mujeres se liberarán en cuanto dejen de ser mujeres.¹³ Si bien a menudo se define a las unidades domésticas en términos económicos, la esfera pública, en con-

¹³ Algunos trabajos de Denich caen en esta circularidad (v. gr., 1977).

traste con la cual tiene significado la doméstica, no es meramente el dominio de la producción y el intercambio socializados, sino también la esfera donde se definen las estructuras de poder, excluyendo a las mujeres. Donde esto sucede, no hace mucha diferencia si las mujeres participan económicamente o no en lo que se llama la esfera pública o social. A menudo hay un deslizamiento desde las definiciones de lo doméstico en términos económicos hacia suposiciones sobre el poder. Pero las unidades residenciales no siempre coinciden directamente con unidades económicas, y menos todavía corresponden éstas necesariamente a unidades político-legales, así como tampoco la participación de las mujeres en la producción social tiene necesariamente una correlación estrecha con una posición político-legal elevada en el dominio público.¹⁴ Basar la división entre lo doméstico y lo público en actividades económicas no puede explicar el valor social desigual atribuido a esas actividades y presta muy poca atención a las diversas fuentes del poder masculino. Ver la división sexual del trabajo como una división entre producción o reproducción, es omitir los modos como los varones, en muchos tipos diferentes de grupos, garantizan colectivamente el poder que cada uno de ellos detenta en su propia unidad doméstica.

¹⁴ Como lo han sostenido, entre otros, Engels (1972), Sanday (1974) y Sacks (1974).

CONCLUSION

He argumentado que lo doméstico como categoría contiene todo tipo de supuestos sobre la calidad de natural de las actividades y relaciones contenidos en ella. Debido a esas suposiciones, que rara vez se hacen explícitas, seguimos hablando de la unidad doméstica como institución universal, exterior y separada de la larga marcha de la historia, aun cuando hay abundante evidencia de variación en el contenido y la organización de las instituciones domésticas. Dicho esto, no quiero concluir que debemos abandonar completamente esa categoría, sino que debemos utilizarla con una mayor comprensión de su contexto ideológico. Como las feministas lo saben desde hace mucho, la naturaleza es un medio ideológico para la justificación de la jerarquía y la subordinación; poner de manifiesto las ideas naturalistas incluidas en la categoría de lo doméstico significará, espero, desmixtificarla, y por lo tanto aumentar nuestra comprensión.

Si bien mi estudio se ha dedicado principalmente a lo que se ha escrito sobre las unidades domésticas, no quiero decir que las confusiones sobre el término "doméstico" se deban simplemente a la miopía de los historiadores, las escritoras feministas o los científicos sociales. Tampoco creo que sean resultado de la descuidada aplicación a todas las situaciones del modo como la esfera doméstica se reproduce continuamente en el capi-

talismo como ámbito separado y privatizado. Por el contrario, es evidente que un ámbito doméstico es fácilmente identificable en una multitud de contextos diferentes. Si nos preguntamos por qué es así, inevitablemente nuestra respuesta se dará en términos de necesidades fisiológicas y la organización del consumo para la subsistencia. Sin embargo, es igualmente claro que las explicaciones funcionalistas de este tipo no son concluyentes. La constitución de un ámbito *sui generis*, separado del mundo público o social, es también el medio por el cual las mujeres son efectivamente controladas. Cuanto más separadas organizativamente están las unidades domésticas, más confinadas y aisladas en el espacio doméstico están las mujeres, más total es su dependencia de los varones que las representan y hablan por ellas en el mundo en general.

Ese medio de subordinar a las mujeres a través de la caracterización por géneros de muchas actividades y el confinamiento de las definidas como femeninas a un ámbito estrictamente circunscrito se encuentra en muchas culturas y en sistemas de producción muy variados. La adscripción de la calidad de natural a ese ámbito ciertamente no se limita a la sociedad capitalista occidental, sino que se encuentra en otros contextos también —es una forma de reproducir ideológicamente la subordinación de las mujeres y asegurar su “domesticación” (en el exacto término de Rogers, 1980). Pe-

ro es igualmente importante reconocer que es una ideología: es decir, que la subordinación o domesticación de las mujeres nunca está completa ni asegurada.

Bajo el capitalismo, el ámbito doméstico está sujeto a continuas intervenciones, tanto directamente a través de agencias estatales, legislación, bienestar social, como indirectamente a través de los medios masivos de comunicación, la estructura salarial y el cambio tecnológico que modifica constantemente la naturaleza del trabajo que se realiza dentro del hogar.

Pese a esa “politización” de la unidad doméstica, en realidad sólo un número limitado de unidades corresponden al ideal, como ya se ha señalado.

También en otros contextos sociales e históricos, cualquiera que sea la fuerza de la ideología doméstica, en la práctica sólo un pequeño número de unidades se aproximan a ella. Las mujeres sólo pueden estar totalmente domesticadas donde los varones son lo bastante ricos y poderosos para prescindir de su capacidad y su trabajo y reducirlas a instrumentos de reproducir hombres, como argumenta Stolcke; seguramente se debe a que el proyecto de someter completamente a las mujeres al control de los varones es tan contradictorio, que la definición ideológica de lo doméstico en términos de una finalidad natural se ha mantenido tan poderosa y persuasiva.

BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, M., 1979. "The relevance of family history", in C. HARRIS *et al.* (eds), *The Sociology of the Family: New Directions for Britain*, Keele, Sociological Review Monograph núm. 28.
1980. *Approaches to the History of the Western Family 1500-1914*, London, Macmillan.
- BARRETT, M., 1980. *Women's Oppression Today*, London, New Left Books.
- BEAUVOIR, S. de, 1972. *The Second Sex*, London, Penguin.
- BOURDIEU, P., 1977. *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BROWN, B., 1978. 'Natural and Social Division of Labour-Engels and the Domestic Labour Debate', *m/f* núm. 1
- and ADAMS, P., 1979. 'The Feminine Body and Feminist Politics', *m/f*, núm. 3.
- BUJRA, J., 1978. 'Female solidarity and the sexual division of labour', in CAPLAN and BUJRA.
- BURNS, S., 1975. *The Household Economy: its Shape, Origins and Future*, Boston, Beacon Press.
- CAPLAN, P., (forthcoming), 'Cognatic descent, Islamic law and women's property on the East African coast', in R. HIRSCHON (ed.), *Women and Property, Women as Property*, London, Croom Helm.
- CHAYANOV, A.V., 1966. *The Theory of Peasant Economy*, Homewood, Illinois, R.D. Irwin Incorporated.
- CHAYTOR, M., 1980. 'Household and Kinship: Ryton in the late 16th and early 17th centuries', *History Workshop Journal*, núm. 10.
- CREIGHTON, C., 1980. 'Family, property and relations of production', *Economy and Society*, Vol. 9, núm. 2.
- DEERE, C.D., 1978. 'The differentiation of the peasantry and family structure: a Peruvian case study', *Journal of Family History*, Vol. III núm. 4.
- DELPHY, C., 1977. *The Main Enemy*, London, WRRRC.
1979. 'Sharing the Same Table', in C. HARRIS.
1980. 'A materialist feminism is possible', *Feminist Review*, núm. 4.

- DONZELOT, J., 1980. *Policing the Family*, London, Routledge and Kegan Paul.
- EDHOLM, F., HARRIS, O., and YOUNG, K., 1977. 'Conceptualising Women', *Critique of Anthropology*, Vol. 3, núm. 9/10.
- ENGELS, F. (1972), *The Origin of the Family, Private Property and the State*, London, Lawrence and Wishart.
- ENNEW, J., HIRST, P. and TRIBE, K., 1977. "'Peasantry" as an economic category', *Journal of Peasant Studies*, Vol. 4, núm. 4.
- FLANDRIN, J.-L., 1979. *Families in Former Times*, Cambridge. Cambridge University Press.
- FRIEDL, E., 1975. *Women and Men. An Anthropological Perspective*, New York, Holt, Rinehart and Winston.
- FRIEDMANN, H., 1980. 'Peasants and simple commodity producers: analytical distinctions', *Journal of Peasant Studies*, Vol. 7, núm. 2.
- GARDINER, J., HIMMELWEIT, S., and MACKINTOSH, M., 1980. 'Women's domestic labour', in E. MALOS, *The Politics of Household Work*, London, Allison and Busby; first published in 1975 in *Bulletin of the Conference of Socialist Economists*, Vol. 4, núm. 2.
- GOODY, J., 1972. 'The Evolution of the Family', in LASLETT.
- GREY, A., 1979. 'The working-class family as an economic unit', in C. HARRIS.
- HALL, C., 1979. 'The Early Formation of Victorian Domestic Ideology', in BURMAN.
- HAMILTON, R., 1978. *The Liberation of Women*, London, George Allen and Unwin.
- HARRIS, O., and YOUNG, K., 1981. 'Engendered Structures. Some Problems in the Analysis of Reproduction', in J. LLOBERA and J. KAHN, *Anthropological Analysis and Pre-capitalist Societies*, London, Macmillan.
- HARRISON, M., 1977, 'The Peasant mode of production in the work of A.V. Chayanov', *Journal of Peasant Studies*, Vol. 4, núm. 4.
- HUNT, P., 1978. 'Cash-transactions and household tasks', *Sociological Review*, Vol. 26, núm. 3.
- KANDIYOTI, D., (forthcoming), 'Urban Change and Women's Roles in Turkey: and overview and evaluation', in C. KAGITCIBASI, *Sex Roles, Family and Community in Turkey*, Indiana University Press.

- LASLETT, P. (ed.), 1949. *Patriarcha and other Political Works of Sir Robert Filmer*, Oxford, Blackwell.
- LUXEMBURG, Rosa de, 1951. *The Accumulation of Capital*, London, Routledge and Kegan Paul.
- MACCORMACK, C., and STRATHERN, M., (eds.), 1980. *Nature, Culture and Gender*, Cambridge, Cambridge University Press.
- McINTOSH, M., 1979. 'The Welfare State and the needs of the dependent family', in BURMAN.
- MACKINTOSH, M., 1977. 'Reproductions and patriarchy: a critique Meillassoux's Femmes Greniers et Capitaux', *Capital and Class*, núm. 2.
1979. 'Domestic Labour and the Household', in BURMAN.
- MAHER, Vanessa, 1974. *Women and Property in Morocco*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MARX, K., 1968. 'The 18th Brumaire of Louis Bonaparte', in Marx Engels *Selected Works*, London, Lawrence and Wishart.
1976. *Capital*, Vol. 1 Harmondsworth, Penguin.
- MEDICK, H., 1976. 'The proto-industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant society to industrial capitalism', *Social History*, Vol. 1, núm. 3.
- MEILLASSOUX, C., 1981. *Maidens, Meal and Money*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MIDDLETON, C., 1979. 'Sexual Divisions in Feudalism', *New Left Review*, núm. 113-114.
- MOLYNEUX, M., 1977. 'Androcentrism in Marxist Anthropology', *Critique of Anthropology*, núm. 9/10.
- 1979b. 'Beyond the domestic labour debate', *New Left Review*, núm. 116.
- MURDOCK, G.P., 1949. *Social Structure*, New York, Macmillan.
- OAKLEY, A., 1972. *Sex, Gender and Society*, London, Temple Smith.
- O'LAUGHLIN, B., 1977. 'Production and reproduction: Meillassoux's Femmes, Greniers et Capitaux', *Critique of Anthropology*, núm. 8.
- ORTNER, S., 1974. 'Is female to male as nature is to culture?' in ROSALDO and LAMPHERE.
1978. 'The Virgin and the State', *Feminist Studies*, Vol. IV, núm. 3.

- POSTER, M., 1978. *Critical Theory of the Family*, London, Pluto.
- RAPP, R., ROSS E., and BRIDENTHAL, R., 1979. 'Examining Family History', *Feminist Studies*, Vol. 5, núm. 1.
- REITER, R., 1977. 'The search for origins', *Critique of Anthropology*, núm. 9/10.
- ROBERTS, M., 1978. 'Sickles and Scythes', *History Workshop Journal*, núm. 7.
- ROBERTS, P., (forthcoming). 'Rural women in Western Nigeria and Hausa Niger: a comparative study', in YOUNG.
- ROGERS, B., 1980. *The Domestication of Women: Discrimination in Developing Societies*, London, Tavistock.
- ROSALDO, M., 1974. 'Women, culture and society: a theoretical overview', in ROSALDO AND LAMPHERE.
- and LAMPHERE, L., (eds.), 1974. *Women, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press.
- SACKS, K., 1979. *Sisters and Wives: The Path and Future of Sexual Equality*, Westport, Connecticut, Greenwood Press.
- SAHLINS, M., 1974. *Stone Age Economics*, London, Tavistock.
1976. *The Use and Abuse of Biology: An Anthropological Critique of Sociology*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- SHORTER, E., 1977. *The Making of the Modern Family*, London, Fontana.
- STACEY, M., and PRICE, M., 1980. 'Women and power', *Feminist Review*, núm. 5.
- TILLY, L.A., and SCOTT J. W., 1978. *Women, Work and Family*, New York, Holt, Rinehart and Winston.
- TRIBE, K., 1978. *Land Labour and Economic Discourse*, London Routledge and Kegan Paul.
- WHITE, B., 1976. 'Production and reproduction in a Javanese village', unpublished Ph.D. thesis, Columbia University.
- WHITE HEAD, Ann, 1984. 'I'm hungry mum': the politics of domestic budgeting".
- WOLF, M., 1974. 'Chinese Women: Old Skills in a New Context', in ROSALDO and LAMPHERE.